



RESOLUCIÓN CS Nº 095/20

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 26 JUN 2020

Expediente Nº 10500/18.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES tramita el Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular, en la Categoría de Titular, con Dedicación Semiexclusiva, para la Asignatura PETROLOGÍA ÍGNEA Y METAMÓRFICA – Carrera de Geología (Plan de Estudio 2010), y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento con los trámites reglamentarios previstos en Resolución CS Nº 350/87 y modificatorias.

Que el Jurado se expidió en tiempo y forma, aconsejando por unanimidad la designación del Dr. José Marcelo ARNOSIO en el cargo motivo de este Concurso.

Que, atento a lo establecido en el inciso b) del artículo 53 del reglamento vigente, el Consejo Directivo de la citada Facultad, mediante Resolución Nº 0075/20, aprueba el dictamen del Jurado interviniente y propone la designación del mencionado profesional en el referido cargo.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 060/2020,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 2º Sesión Extraordinaria del 25 de junio de 2020)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar al **Dr. José Marcelo ARNOSIO, D.N.I. Nº 18.535.813**, en el cargo de Profesor Regular, en la Categoría de Titular, con Dedicación Semiexclusiva, para la Asignatura PETROLOGÍA ÍGNEA Y METAMÓRFICA – Carrera de Geología (Plan de Estudio 2010) – FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años

ARTÍCULO 2º.- Establecer que el docente designado deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afin, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación.

ARTÍCULO 3º.- La presente designación se imputará al cargo vacante de profesor titular con dedicación semiexclusiva (liberado por el Dr. José German Viramonte, Res.DNAT-2014-401). Contemplado en la Resolución CS Nº 186/19.

ARTÍCULO 4º - Comunicar con copia a: Docente designado y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad. -

Dr. Hugo Ignacio Llimós
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. GRACIELA del VALLE MORALE:
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta